
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 13 DE JUNIO DE 1806.

RUSIA.

Petersburgo 26 de Abril.

Se ha publicado el ukase Imperial siguiente: „Mandamos que el ukase enviado al Senado dirigente, con fecha de 16 de Setiembre de 1804, por el qual se permitió el pase de las maderas de Suecia por el lago de Ladoga, el Newa y la aduana de Petersburgo, quede sin efecto hasta nueva orden.”

Experimentamos un frio muy fuerte y muy extraordinario en la estacion actual; el termómetro de Reaumur ha señalado hasta 10 grados debaxo de cero. Ha caido nieve en abundancia, y el frio es el que se experimenta por lo regular á fines de Diciembre.

En el año próximo pasado nació en esta capital 7547 niños. Han fallecido 8661 individuos, en el qual número se incluyen 3335 niños de ménos de 5 años, 121 ancianos de mas de 80 años, 27 que pasaban de 90, y 4 de 100 años de edad. Han fallecido de viruelas naturales 208 individuos, uno de ellos de 60 años, 6 de 50, 12 de 40, y 16 de 30. El número de matrimonios celebrados ha sido de 1297.

A representacion del Ministro del comercio va á establecerse en la ciudad de Arcángelo, á expensas del Gobierno, una escuela de navegacion y de comercio.

En la Gazeta de hoy se ha publicado en capítulo de Kiachta lo siguiente: „Tenemos noticias de que despues de la llegada de nuestra Embaxada á Urga, el Wann y el Amban, Comandantes de las fronteras, hicieron, contra la costumbre, algunas proposiciones al Embaxador Conde Gollowkin, que no pueden conciliarse con el exercicio de su empleo, y á las quales no quiso acceder. Este incidente ha causado gran sorpresa, porque los Chinos habian manifestado unas disposiciones muy amistosas para recibir nuestra Embaxada. Es regular que el Conde Gollowkin se vuelva de Urga á esta ciudad, si tarda mucho tiempo la contestacion de la Corte de Pekin, ó si no es muy satisfactoria.”

Nuestra Corte ha tenido mucho desagrado con la ocupacion de las bocas del Cáttaro. Está en el sistema actual tan distante de empeñar otra guerra con la Francia, que á la sazón habian ya regresado parte de las tropas de Corfú al mar Negro y á la Crimea.

Ha llegado aquí de Paris Mr. Ruffin, Canciller del Consulado de Fran-

cia, y hemos tenido la satisfaccion de saber que el Emperador Napoleón ha consentido en devolver las embarcaciones Rusas apresadas en los puertos de Francia á principios de la guerra. Todas las casas de comercio Francesas, que se hallan establecidas en este pais, han desechado ya el temor que tenian acerca de sus propiedades. Tambien tiene ya licencia para permanecer aquí el Cónsul general Lesseps, y ha tenido algunas conferencias con Mr. Czartoriski, Ministro de Negocios extranjeros.

La Compañía de comercio de América ha recibido, por medio del Capitan Lisanski, noticias de los dos navíos que habia enviado á Codjak. Luego que llegó este Oficial á la China entró en otro puerto diverso del de Canton, que es el que únicamente está destinado para recibir los Europeos. Esta infraccion de una ley muy respetada ha indispuerto de tal manera el ánimo de los Chinos, que han arrestado al Capitan y á toda su gente, y ahora exígen la satisfaccion mas completa.

HUNGRIA.

Semlin 28 de Abril.

Segun las cartas que hemos recibido últimamente de la Servia podemos asegurar que se ha exâgerado mucho la fuerza de que consta el cuerpo de tropas Otomanas que ha pasado el Drina. Unos 3 á 4⁰ hombres, que deseaban entrar socorro en Schabatz, han sido los únicos que han intentado pasarlo.

El 21 del corriente hizo una salida parte de la guarnicion de Belgrado, y atacó á los rebeldes que estaban apostados en las inmediaciones. — El caudillo de los Kersales Kusanci-Ali y el Baxá de Belgrado estan indispuertos algunos dias hace.

Los Servios han espandido la voz de que el ejército grande Otomano, que ya habia llegado á Sofía, ha retrocedido hasta Andrinópolis, y que el Gran Señor ha desistido ya de su empeño en usar de rigor contra los sublevados.

AUSTRIA.

Viena 9 de Mayo.

S. A. I. y R. el Archiduque Carlos, en su qualidad de Generalísimo, es Gefe supremo en todo lo concerniente á los asuntos militares. Se ha dividido esta administracion en 2 ramos: 1.º en Administracion militar; 2.º en Administracion civil del ejército, como son los asuntos económicos, políticos y de justicia.

La primera se maneja, baxo la inmediata direccion del Generalísimo, por 4 Juntas, que despachan ahora los negocios que ántes iban por el Ministerio de la Guerra; por la Junta de Ingenieros y de la Artillería, que son dos ramos del arte militar; y por otra Junta destinada á los asuntos puramente militares de todo el ejército. Agrégase á estas la Direccion suprema de todo el gobierno de las fronteras militares, en cuya materia es el Archiduque Carlos el primer Tribunal político, militar y judicial, sin que intervenga ningun otro juzgado civil. El Archiduque Luis, como Inspector de las fronteras, dirige baxo las órdenes del Generalísimo la sala en que se

tratan los asuntos de las fronteras en el Consejo áulico de Guerra, al que estan cometidos estos negociados.

La Administracion civil, ademas de los artículos relativos á la justicia que se despachan por una Junta distinta, comprehende los negociados de reclutas, reemplazos, armamento y vestuario del ejército; la subsistencia física, mediante los cuarteles; el servicio y manutencion de la tropa, incluso los inválidos; y por último, la inversion de los caudales necesarios para este objeto. Los 5 Relatores del Consejo áulico de Guerra componen la Junta económico-política, y estan baxo la direccion inmediata del Presidente del Consejo. La Junta de Justicia se compone de 3 Relatores, y despachan todo lo relativo á la legislacion, á los asuntos de los Auditores y demas individuos de la justicia, á los presos de Estado, á las obras de fortificacion. En todos estos objetos el Generalísimo es responsable al Monarca en quanto á los consejos, dictámenes y planes.

Con este arreglo tan bien ideado es de esperar que el Consejo áulico de Guerra llenará cumplidamente las grandes esperanzas que ha concebido en su plantificacion nuestro augusto Soberano.

GRAN BRETAÑA.

Londres 13 de Mayo.

Mr. Paul propuso el dia 8 en la Cámara de los Comunes se presentase una lista de las contribuciones impuestas en la India durante el gobierno del Marques de Wellesley y el estado de las sumas que habrán producido; y dixo que á fines de la semana próxima haria una nueva acusacion contra dicho ex-Gobernador.

El dia siguiente se ocupó la misma Cámara del bill sobre el nuevo impuesto sobre el *hierro sin trabajar*, con cuyo motivo hubo una larga discusion entre los vocales mas distinguidos. Wilberforce hizo un discurso tan vehemente contra la introduccion de este nuevo impuesto, pintando con colores tan vivos los daños que ocasionaria á las fábricas del Reyno, que casi toda la Cámara se inclinó á su opinion. En la votacion hubo 119 votos á favor del impuesto propuesto por los Ministros contra 109.—Mr. Fox resumió en algun modo en estas palabras casi toda la discusion.

„He oído, dixo, todas las opiniones que se han manifestado; y todas, lo confieso, han hecho grande impresion en mi espíritu; pero en el discurso de discusion tan larga no se ha alegado una razon sola que no pueda aplicarse igualmente á qualquier otro impuesto. ¿Qué concluiremos pues de esto? Concluiremos que la mayor parte de nuestros impuestos estan mal establecidos: y convengo en que en estos 12 años últimos apenas ha establecido el Parlamento impuesto alguno que yo apruebe. Casi todos recaen sobre objetos, que, segun convienen los escritores en estas materias, no son susceptibles de serlo; y digan lo que quieran, en este punto nuestro sistema de rentas es en general defectuoso. Mas tales son las duras circunstancias en que nos hallamos, que nos vemos forzados á admitir impuestos que perjudican á uno ú á otro ramo de nuestro comercio. Esto supuesto, si la Cámara juzgase conveniente modificar el bill propuesto, podrá hacer, reunida en junta, las modificaciones que crea oportunas.”

En la sesion undécima de la causa de Lord Melleville, Mr. Palmer empezó la defensa del acusado, pretendiendo que el ex-Ministro no habia tomado parte en las dilapidaciones del erario público.

HOLANDA.

Haya 17 de Mayo.

En algunos periódicos de las provincias se han hecho varias conjeturas sobre haberse reunido en esta residencia muchos Oficiales generales Franceses y los Cónsules de la misma nacion que se hallan en Amsterdam y en Rotterdam. El hecho es cierto; pero el motivo de su venida ha sido á divertirse, por ser tiempo en que se celebra la feria anual, que es la mas concurrida de la Holanda. Luego que han satisfecho su curiosidad ó evacuado sus negocios se han vuelto á sus destinos.

Hemos dicho que ascendia á 30 el número de firmas que subscribiéron á la Memoria remitida de puerta en puerta por algunos solicitadores ocultos para presentarla á SS. AA. PP. en nombre del Pueblo Bátavo. Nos engañamos desde luego. La Memoria no recogió sino 21 firmas, entre las quales no se halla un solo nombre que sea conocido. Para hacer conocer el espíritu con que se habia formado aquella peticion, y aun tal vez la especie de instrumentos que empleáron, bastará notar que se hallaba impresa en los papeles Ingleses ántes que se conociese aquí. En lo demas, la razon en que se funda para preferir el Gobierno actual, llamado Republicano, al gobierno Monárquico es muy graciosa; se quiere que la Holanda sea una República, *porque es un pais de diques*, como si se quisiese decir que los Reyes son naturalmente mas dispuestos que los Gefes de los Estados Republicanos á dexarse ahogar. En quanto á las personas que no firmáron la peticion, que son en mucho número, estan bien persuadidos de que los diques de la Holanda no tomarán parte en este asunto.

ITALIA.

Pésaro 29 de Abril.

El Tesorero general de la Real Cámara Apostólica Alexandro Lante ha comunicado de orden de S. S. á los negociantes extranjeros y naturales del pais, que en el mes de Julio próximo se celebrará la feria de Sinigaglia con todas las franquicias, exênciones y privilegios establecidos por decretos Pontificios, que dará principio el 13 de dicho mes, y concluirá el 31.

Pavía 30 de Abril.

El dia 23 del corriente se dignó el Príncipe Virey honrar con su presencia una academia filarmónico-literaria, dada por los estudiantes de la Universidad en honor de nuestro augusto Soberano. Despues de la academia visitó el museo de historia natural, la biblioteca, el gabinete de física, y el museo anatómico. En seguida pasó al patio, llamado del Leano, contiguo á la Universidad, donde habia formados mas de 400 escolares con uniforme militar; y despues de haberles pasado revista, hicieron varias evoluciones y movimientos á la voz del Catedrático Bellisomi, su Capitan Comandante. S. A. I. manifestó mucha satisfaccion por la destreza con que executáron las maniobras.

FRANCIA.

Paris 27 de Mayo.

El Conde de Staremborg, Gentilhombre del Emperador de Alemania, y los Barones de Broker, de Bremen, de Wulff, de Toll y de Gerstenmeyer, domiciliados en Riga y en Livonia pasaron el 11 de este mes por Nanci, con direccion á esta capital.

SS. MM. II. se han dignado dar una nueva prueba de satisfaccion y benevolencia á Mr. Lesueur, Miembro de la Legion de Honor, y Director de la música del Emperador, firmando su contrato matrimonial con la Señorita Cour Jamart-Decourtchamps.

El Prefecto de la Policia ha dado orden á sus subalternos para que vigilen y registren los balcones y ventanas donde hay tiestos, jarrones ó cajas con flores, con el fin de que los tengan asegurados de forma que no se cayga ninguno á la calle. Esta orden se comunicó despues de haber muerto á una niña un tiesto que cayó de una ventana.

ESPAÑA.

Madrid 13 de Junio.

S. M. se ha servido conceder en el Regimiento de infantería de Cantabria Subtenencia de bandera al Sargento primero de granaderos D. Agustin Bengoa.

En el Regimiento de caballería de Borbon se ha servido el REY conceder Tenencia al Alférez D. Fausto Caballero; y en el de Santiago Compañía al Ayudante, graduado de Capitan, D. Luis Pareja.

Igualmente se ha servido S. M. conceder Tenencia en el Regimiento de dragones de la Reyna al Alférez D. Francisco Cia: en el de Sagunto empleo de Alférez al Portugués D. Josef Dominguez; y en el de húsares Españoles Tenencia al Alférez D. Santiago Pierrard.

El Brigadier D. Agustin de Figueroa, Comandante de Marina en Puerto-Cabello, ha escrito al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz en 18 de Febrero de este año, el oficio del tenor siguiente:

„Excmo. Señor: Muy Señor mio: El Comandante militar de Marina de la Provincia de Cumaná, con fecha de 10 del corriente, me da parte de que á las dos de la noche del dia 2 del que rige, una fragata Inglesa, que desde el anterior bloqueaba el puerto de la Nueva-Barcelona, se acercó á medio tiro de cañon del bergantin Palomo, corsario Español, procedente de Puerto-Rico, que perseguido de la misma habia fondeado baxo la fortaleza del Morro: empezó á batirlo, y le destacó tres botes bien armados para que lo abordasen; pero su Capitan D. Pedro Blanco Casariego, con 24 hombres de su tripulacion que tenia á bordo, se defendió con tanto vigor y acierto en la eleccion de armas, segun las circunstancias del ataque, que consiguió rechazarlos con tan notable pérdida, que á la mañana siguiente salieron á la playa 19 cuerpos muertos, no regulándose esto á mas que la mitad de su mortandad, pues el mayor de sus botes se retiró á las 3 y cuarto de la mañana sin armar mas que tres remos. La fragata continuó sus fuegos hasta recibir los botes, y al aclarar el dia se le vió desarbolado del palo de mesana, estropeado todo su aparejo, y considerable destrozo en

sus obras muertas en demanda de la isla de la Borracha, adonde, según los pescadores, trabaja en remediar sus averías. — Por nuestra parte solo tres heridos hemos tenido en el bergantín, pues aunque combatiéron con fuerzas tan superiores, fué con tal serenidad, que nunca llegaron los enemigos á poner los pies á bordo, dexando en él las manos los que se atrevieron á asirse de sus cabullerías ó bordo. El castillo del Morro contribuyó en gran parte á los descalabros de la fragata; batiéndola ínterin en el Palomo con balas tiradas á mano frustraban la intencion de los Británicos. Es muy recomendable el mérito del tal Blanco Casariego, y la tripulacion del bergantín Palomo que él mandaba, para que yo callase á V. E. este acaecimiento, que tanto honor hace al pabellon de nuestro augusto Monarca, á los interesados y á sus Gefes.”

El dia 5 de Enero último falleció en Sevilla, á los 76 años de edad y 59 de servicios, el Sr. D. Jorge Francisco de Estada, Ministro de Capa y Espada del Real y Supremo Consejo de Hacienda. — El infatigable y cuidadoso zelo con que miró por los Reales intereses en todos los empleos que obtuvo le distinguió sobremanera en el desempeño de las funciones de Secretario de las Intendencias de Galicia, Aragon y campaña de Portugal baxo las órdenes del Intendente D. Juan Felipe Castaños; en el de las de Contador de Ejército de la expedicion á la América Meridional, y mas particularmente en el arreglo de la administracion de la Aduana de Cádiz, que se le confió en comision el año de 1790, y despues en propiedad hasta que en el de 1798 fué promovido á la plaza que obtenia en dicho Real Consejo. — En 1799 volvió á Cádiz en calidad de Comisionado Real para organizar el Reglamento y nuevo sistema de Real Hacienda que el REY nuestro Señor mandó observar en el propio año; y habiéndose servido exonerarle S. M. en el de 1804 de la Subdelegacion general de Rentas del mismo Cádiz, que últimamente tuvo á su cargo, para que pudiese descansar fixando su residencia en el pueblo que mas le acomodase, incluso Madrid, se transfirió á Sevilla, donde falleció con general sentimiento de todos los que le conocian ó estaban noticiosos de la probidad con que contraxo tan buenos y dilatados servicios, y de la acendrada caridad que igualmente le caracterizaba.

El Mercurio de España de 15 de Abril, núm. 7.º, se hallará en el despacho de la Imprenta Real; en el Real Sitio de Aranjuez en la tienda del Rubio, y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro. Contiene el discurso del Presidente Jefferson en la apertura del Congreso de los Estados-Unidos de América, y varias resoluciones contra los que apresasen sus marineros; contradiccion de los Rusos á lo que han publicado algunos Diarios Franceses sobre la batalla de Austerlitz; capitulacion del Cabo de Buena-Esperanza; discurso pronunciado en el Cuerpo Legislativo al tiempo de presentarle el código de la Práctica civil de los Tribunales de Francia. De España, varias órdenes Reales, instrucciones &c.

La casa sita en la calle de Leganitos, núm. 6, manz. 521, que se vende en virtud de Real facultad á voluntad de su poseedor, tasada en 89,561 rs. en vales Reales, se remató en 91,561 rs., á pagar los 200 en metálico, y el resto en vales Reales; y habiendo dado cuenta de este remate al Real y Supremo Consejo de Castilla,

se ha servido mandar se vuelva á subastar por 15 dias mas. Quien quisiere hacer mejora acuda dentro de dicho término ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, Juez comisionado, por la escribanía de D. Tomas de Sancha y Prado.

El Sr. Intendente de esta Provincia, por su decreto de 19 de Mayo de este año, aprobó el remate de una casa sita en la calle de Chinchilla, sin número, contigua al 11, manz. 359, tasada en 174,251 rs., y se remató en 158,050 rs. en vales-dinero; y para la admision de la puja del cuarto señaló el término de 30 dias contados desde el citado dia 19. Quien quisiere hacerla acuda ante el Sr. Alcalde de Corte D. Francisco Lopez Lisperguer, por la escribanía de D. Manuel Lopez de Rivas.

El Sr. D. Leon de Sagasta, Teniente Corregidor de esta villa, ha señalado el dia 20 de este mes para el remate de una casa sita en la plazuela de S. Ildefonso, núm. 10, manz. 450, tasada en 202,785 rs. Quien quisiere hacer postura acuda por la escribanía de D. Diego Benigno Gonzalez.

Historia general de la Iglesia cristiana desde su nacimiento hasta el último estado de triunfante en el cielo, sacada principalmente del Apocalipsi de S. Juan, escrita en ingles por el Sr. Pastorini, traducida al frances por el P. Wilson, Monje Benedictino de la Congregacion de S. Mauro, y al castellano por el P. Hipólito Lereu de la Purificacion, Religioso de las Escuelas Pias de las dos Castillas. El sabio y piadoso Pastorini nos da en esta obra admirable y original una nueva y excelente explicacion del misterioso libro del Apocalipsi, tanto mas clara y luminosa, quanto parece apoyada sobre los principios mas sencillos y conformes al sentido natural del texto, y es una de las mejores obras que en nuestros dias se han publicado sobre la Escritura, que puede contribuir á sostener la fe de los fieles contra los vanos esfuerzos de los impíos. Se han hecho de ella repetidas ediciones en Inglaterra y Francia, y se ha traducido en todas las naciones cultas de Europa. Consta de 3 tomos en 8.º prolongado: el 1.º y 2.º estan ya de venta en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, con una lámina fina alusiva á esta revelacion divina, y el 3.º está ya casi impreso, y se publicará muy presto.

Historia familiar de unos ilustres Ingleses, obra traducida al castellano por D. J. B.: 4 tomos en 12.º, con una lámina fina cada tomo, y de una muy correcta y escogida edicion. Es una de las composiciones mas bellas que posee la literatura en este ramo. Una moral sublime, contrastes fuertes, variedad de situaciones, muchas y agradables imágenes, y sucesos todos naturales y sencillos de aquellos que vemos y tocamos diariamente en la sociedad, la dan un mérito tan sobresaliente, que con dificultad se conoce otra que reuna tan buenas qualidades, sin el peligro de alucinar á la juventud con unos sueños extravagantes y nada propios para inspirarla sentimientos pundonorosos y sociables. Se hallarán los dos primeros tomos en la librería de Alonso, frente á las gradas de S. Felipe: el tomo 3.º y 4.º se darán dentro de 15 dias.

Segunda edicion del origen, descubrimientos y progresos de la inoculacion de la vacina ó vacuna, traducido del frances por el Dr. D. Pedro Hernandez, Médico del Real Colegio de esta Corte, y del hospital de los Italianos &c. Esta obrita, que sin dificultad puede decirse ser la única en su clase, adornada de 4 estampas finas, y alusivas al objeto, se divide en dos partes: la 1.ª trata del origen, descubrimientos y progresos de la vacuna; y la 2.ª del modo de hacer la inoculacion, de las calidades del fluido vacuno, y reglas que se deben observar en el curso ó carrera de la enfermedad, con un apéndice en forma de diálogo, en el qual se resume todo lo substancial de la obra, incluyendo varias observaciones que se han hecho

en España, y señaladamente en Madrid, para la mayor inteligencia y gobierno de los que la practiquen. Véndese en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, á 6 rs. en rústica.

Demostracion histórica del verdadero valor de todas las monedas que corrian en Castilla durante el reynado del Sr. D. Henrique IV, con un apéndice de instrumentos que justifican el valor de las mismas; noticia de los precios de los granos, carnes, pescados, jornales de labradores y artistas en aquel tiempo, y su equivalencia á las monedas actuales; y algunos otros documentos útiles y curiosos: su autor el P. Fr. Liciniano Saez, Monge Benedictino del Monasterio de Santo Domingo de Silos, y Académico de número de la Real Academia de la Historia. Publícala la misma Real Academia. Véndese, con las demas obras de este Real Cuerpo, en su despacho callejon del Infierno.

Secretos raros de artes y oficios: tomo 3.º Esta obra presenta una coleccion selecta de los secretos de la industria humana en las artes de toda especie, y de recetas útiles y económicas aprobadas por los mejores profesores y facultativos modernos. El presente tomo contiene, sin preámbulos ni discusiones inútiles, los preceptos mas fáciles y necesarios para pintar de varios modos, y tambien con patrones, al olio, al temple y al fresco paredes, puertas, rejas, pisos de ladrillos ó de madera &c.; modo de hacer el papel jaspeado, y el de fabricar fácilmente con lienzo ordinario una especie de tapicería hermosa; varios charoles y barnices modernos, y entre ellos el de tole, ó barniz diabólico para obras de metal, que resiste al fuego; la tinta de imprenta; arte de hacer encerados, el de sacar moldes, y vaciar estatuas de yeso, cera y metal, y hacer camafeos; para teñir de colores permanentes hilos, telas y vestidos de algodón ó lino; continuacion del tratado del tocador de los tomos 1.º y 2.º, que contiene el modo de disponer y tomar los baños de aseo y agrado; blanco para la tez, coloretos, leches virginales; medios de teñir el pelo de castaño y negro, de corregir el lagrimeo de los ojos, el mal olor de las narices, boca y pies; modo económico de hacer toda clase de sorbetes y quesos helados; de conservar las frutas en aguardiente con sus sabores y colores naturales; medios seguros de conservar las carnes, legumbres y semillas de toda especie segun los últimos descubrimientos, con otras varias particularidades curiosas y de verdadera utilidad: un tomo en 8.º Se hallará con el 1.º reimpresso y el 2.º, juntos ó separados, en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de Villareal, calle de las Carretas.

La Letanía jocosa, ó los quinientos proverbios que escribió el P. Fr. Luis de Escovar para servir de continuacion á la coleccion de refranes, que se publicó en 4 tomos, y este contiene el índice general de toda la obra. Se hallará con la obra junta ó separada en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, de Orea, frente á S. Luis, de Barco y compañía, y de Perez, calle de las Carretas.

Elementos de moral del Conde de Carli, un volúmen en 8.º, traducidos del italiano por el Capitan de Artillería D. Juan Munarriz. Esta obra, conocida por la celebridad de su autor, y que se ha adoptado en casi todas las escuelas de la docta Italia, es muy acomodada por la solidez y sencillez de los principios de la moral práctica, y por el orden natural con que estan escritos para formar el corazon del hombre, é instruirle en sus deberes con relacion á Dios y á la sociedad, á los jóvenes de ámbos sexôs, á 8 rs. en rústica. = Poesías del Dr. D. Juan Melendez Valdés, 3 volúmenes en 12.º, á 34 rs. en rústica. Se hallarán en la librería de Frances, calle de las Carretas; y en Valladolid en la de Santander.